

Elegibilidad

Son elegibles todos los empleados a tiempo parcial que rinden servicios al patrono a cambio de un salario. Usted como patrono determina el mínimo de horas requeridas para ser elegible.

Se requiere evidencia de que dichos empleados a tiempo parcial están en la nómina del patrono y el mínimo de horas que trabajan semanalmente por su salario.

Triple-S Essencial está disponible para el empleado solamente; no son elegibles dependientes directos ni opcionales.

Los empleados a tiempo parcial o temporeros contratados por menos de seis meses, no son elegibles para suscribirse.

Se requiere un mínimo de participación de 75% del total de empleados a tiempo parcial elegibles.

Los empleados deben residir permanentemente en Puerto Rico.

La aportación del patrono al costo del seguro debe ser por lo menos de 50% del costo total de la prima por individuo.

EXCLUSIONES GENERALES

- Servicios que se presten de forma ambulatoria.
- Gastos por servicios prestados por médicos, hospitales, laboratorios y otros proveedores no participantes en el área geográfica de Puerto Rico, excepto en casos de emergencia que estarán cubiertos de acuerdo a lo estipulado en esta póliza.
- Gastos por operaciones cosméticas o de embellecimiento incluyendo los servicios relacionados y las complicaciones asociadas a éstas, independientemente de si existe o no justificación médica.
- Gastos ocasionados por motivo de trasplante de órganos y tejidos incluyendo los servicios relacionados en sus respectivas fases de tratamiento.

- Servicios de asistencia quirúrgica independientemente si existe o no justificación médica para la misma.
- Gastos por servicios de abortos y complicaciones relacionadas a éstos.
- Servicios prestados en Centros de Cirugía Ambulatoria para procedimientos que puedan hacerse en la oficina del médico.
- Gastos por pruebas de medicina nuclear, endoscopias diagnósticas, polisomnografía, pruebas cardiovasculares invasivas, *Positron Emission Tomography* (PET), y *Single Photon Emission Computerized Tomography* (SPECT).
- Cirugías cardiovasculares, cerebrovasculares y neurológicas así como los servicios de hospital por complicaciones relacionadas a estas cirugías.
- Gastos por cirugía maxilofacial, cirugía de acné, criocirugía de cuello uterino y rayos láser. Además, se excluyen servicios por complicaciones relacionadas a estos procedimientos.
- Gastos por servicios en Agencias de Cuidado de Salud en el Hogar y Unidad de Cuidado de Enfermería Diestro (Skilled Nursing Facility).
- Gastos por servicios prestados fuera de Puerto Rico.
- Gastos por servicios a dependientes directos u opcionales excepto servicios provistos a recién nacidos mientras la madre está hospitalizada durante el parto.
- Gastos por servicios de ambulancia excepto en emergencias médico-siquiátricas hasta un máximo de \$80.00 por caso.
- Servicios de diálisis y hemodiálisis.
- Servicios provistos en la Unidad de Cuidado Intensivo y Coronario.

Este documento representa un resumen de los beneficios incluidos en la póliza matriz. Su propósito es de carácter informativo y su contenido está sujeto a los términos y condiciones de este seguro. Para información detallada de los planes, comuníquese con un Representante de Ventas y Servicios de Triple-S Salud al 787-774-6060.

Centros de Servicio

Plaza Las Américas

2do nivel- Frente a Relojes y Relojes
Lunes-Viernes: 8:00 am – 7:00 pm
Sábado: 9:00 am – 6:00 pm
Domingo: 11:00 am – 5:00 pm

Plaza Carolina

2do nivel- Al lado de Westernbank
Lunes- Viernes: 9:00 am – 7:00 pm
Sábado: 9:00 am – 6:00 pm
Domingo: 11:00 am – 5:00 pm

Triple-S Salud

Edificio Central
Ave. Franklin D. Roosevelt 1441
San Juan, PR 00920-3628

Triple-S Plaza

Lobby, Triple-S Plaza
Ave. Franklin D. Roosevelt 1510
Caparra Heights

Arecibo

Edificio Caribbean Cinemas
Suite 101, Carr #2
Arecibo, PR 00612

Caguas

Angora Shopping Center
Ave. Luis Muñoz Marín, esq. Troche
Caguas, PR 00725

Mayagüez

Edificio Médico Profesional
1065 Ave. Corazones Suite 109
Mayagüez, PR 00680-4938

Ponce

Ave. Hostos 1046
Edificio Galería del Sur, Oficina 218
Ponce, PR 00716-1119



PLAN HOSPITALARIO Triple-S Essencial



Cuidado Básico de Salud con la Solidez y Servicio de Triple-S Salud

Triple-S Essencial le brinda la oportunidad de proveer a sus empleados a tiempo parcial un cuidado básico de salud de libre selección a un costo razonable.

Con el Plan Hospitalario de Triple-S Essencial sus empleados recibirán la protección necesaria para servicios médicos y cirugías mientras la persona esté hospitalizada, servicios en facilidades de cirugía ambulatoria y sala de emergencia, entre otros. ¡Todos los hospitales participantes de la Red de Triple-S Salud están disponibles!

El Plan Hospitalario puede ofrecerse con el **Programa de Descuento en Medicamentos**¹ de Triple-S Salud. Nuestro programa le ofrece a sus empleados hasta un 38%² de descuento cada vez que compren sus medicamentos recetados con leyenda federal en las farmacias participantes en toda la Isla.

¹ El Programa de Descuento es un producto ofrecido por Triple-S Salud, el cual es administrado por MC-21, un contratista independiente de servicios de farmacia. No es un producto registrado bajo la marca Blue Cross and Blue Shield.

² Depende del precio negociado entre el Administrador del Programa de Farmacia de Triple-S Salud y las farmacias participantes del programa.

Beneficios bajo Triple-S Essencial Plan Hospitalario³

PLAN HOSPITALARIO

BENEFICIOS

Habitación semiprivada y equipo contratado por el hospital, incluyendo salas de operaciones y de partos

Hasta 365 días por año póliza, sujeto a \$250.00 de deducible por admisión.

Hospitalización por condiciones mentales \$250.00 de deducible.

Hospitalización por Drogadicción y Alcoholismo
Hasta un máximo de 30 días por año póliza. \$250.00 de deducible.

Litotricia
Hasta 2 por año y sujeto a 40% de coaseguro. Requiere precertificación.

Sonogramas
Hasta 1 por año y sujeto a 40% de coaseguro.

Pruebas cardiovasculares no invasivas
Sujeto a 40% de coaseguro

Pruebas de resonancia magnética (MRI/MRA) y tomografía computadorizada
Hasta 1 por año cada una y sujeto a 40% de coaseguro

Facilidades de cirugía ambulatoria Sujeto a \$125.00 de deducible

Servicios Médico-Quirúrgicos en Hospital	
• Cirugías	Cubierto
• Servicios de diagnóstico	Cubierto
• Consultas especialistas	Cubierto
• Pruebas cardiovasculares y vasculares no invasivas, sujeto a 40% de coaseguro	Cubierto

Sala de emergencia
\$125.00 por accidente o enfermedad, \$75.00 si el personal de Teleconsulta recomienda visitar la sala de emergencia. Incluye bandeja de sutura, materiales y medicamentos suministrados en la sala de emergencia.

³ Este plan tiene un beneficio máximo de \$500,000 por vida, por persona, para los servicios cubiertos.

Apoyo Essencial para el Cuidado de la Salud

El Plan Hospitalario de Triple-S Essencial le ofrece a sus empleados los siguientes servicios y programas adicionales para obtener el mejor cuidado de salud y servicio accesible no importa dónde se encuentren:

Teleconsulta - Profesionales de enfermería los 7 días, las 24 horas quienes orientan sobre cualquier condición de salud.

Telexpresso - Llame al 787-774-6060 para obtener información de beneficios, solicitar duplicados de tarjetas y conocer el estatus de reembolsos, entre otros servicios disponibles.

Centros de Servicio - Contamos con Centros de Servicio los 7 días en horario extendido en Plaza Las Américas y Plaza Carolina así como Centros en San Juan, Arecibo, Caguas, Ponce y Mayagüez.

Internet – A través de nuestra página de Internet www.ssspr.com, sus empleados suscritos pueden solicitar duplicados de tarjetas y obtener información de beneficios, directorio de proveedores y los programas educativos. Además, pueden enviarnos cualquier pregunta, duda o sugerencia las 24 horas.

Con Triple-S Essencial, todos sus empleados pueden estar asegurados con los planes de Triple-S Salud. Pregunte también por nuestro Plan Ambulatorio de Triple-S Essencial como alternativa de seguro de salud para sus empleados a tiempo parcial.